



RAIP No.0301/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las ocho y cincuenta minutos del día siete de diciembre del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0325**, de fecha 25 de noviembre del dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, el suscrito solicita que se le proporcione la siguiente información; debidamente sellada, foliada y certificada:

- 1) Última versión del Manual para el control de permisos, asistencia y licencias del personal del Ministerio de Economía.**
- 2) Última versión de la Guía para la Evaluación del Desempeño.**
- 3) Última versión del Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de Casos sobre Acoso Sexual y Laboral del MINEC”. (Sic)**

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de por correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

- Que la **Dirección de Talento Humano (DTH)**, en atención y respuesta a los requerimientos de información, responde por medio de Memorando, lo siguiente:

"Sobre el particular se le informa que los documentos solicitados pueden ser consultados y/o descargados del sitio INTRANET ECONOMIA, específicamente en la Aplicación denominada LEX DATA.

La **Unidad de Género**, responde lo siguiente:

A continuación comparto enlace para descarga del Protocolo para la Prevención y Atención de Casos sobre Acoso Sexual y Laboral del MINEC, vigente hasta la fecha.

Portal de Transparencia - El Salvador

[https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minec/documents/otros-documentos-normativos?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname or description cont%5D=protocolo&q%5B year cont%5D=&q%5Bdocument category id eq%5D](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minec/documents/otros-documentos-normativos?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname+or+description+cont%5D=protocolo&q%5Byear+cont%5D=&q%5Bdocument+category+id+eq%5D)

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONESE** la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFIQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información

*Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Economía
Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador*